

P 1347

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **22 JUN 2021**

VISTO: el ofrecimiento de una donación realizada al Sistema Nacional de Emergencias;

RESULTANDO: I) que la empresa ZORZALES S.A. ofrece en donación 35.907 (treinta y cinco mil novecientos siete) prendas de vestir, 8 (ocho) planchas y 299 (doscientas noventa y nueve) cámaras de fotos;

II) que la misma tiene un valor de US\$ 369.860,50 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta con 50/100) y se encuentra almacenada en los depósitos de la empresa, en la Zona Franca de la ciudad de Florida;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida al Sistema Nacional de Emergencias;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

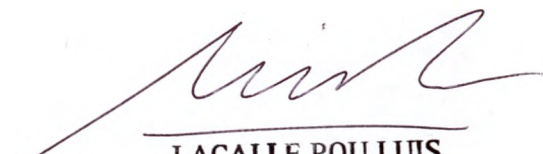
RESUELVE:

1º.- Acéptase la donación ofrecida por la empresa ZORZALES S.A. de 35.907 (treinta y cinco mil novecientos siete) prendas de vestir, 8 (ocho) planchas y 299 (doscientas noventa y nueve) cámaras de fotos, para el Sistema Nacional de Emergencias.

2º.- Agradécese la donación efectuada.

3º.- Designase al Sistema Nacional de Emergencias como administrador de la donación.

4º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS